

De el libramiento los señores Juande pincobach y fulgençio solana Regi
dors

Libram
4
H

mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta que diere alon
so garçia y barguen Recetor de las sobras de alcabalas de esta ciudad este
presente año de mill y seiscientos y treinta y vno sele Reciban y pasen en
ella quatro mill Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad y ce
dulas de los señores Don matias del poyo y don Juan claxamonte Re
gidors y comisarios de las fiestas de el santissimo sacramento dio y pago
de las dichas sobras a quien los vbo de aber para la fiesta que se hizo del
santissimo sacramento de este presente Año como parecio por el dicho
acuerdo cedulas de los dichos señores y certificacion de el dicho señor don
Juan claxamonte y escitura de alonso de chinchilla mayor domo que fue
de los propios de esta ciudad Conto dolo qual y estelibramiento Foman
dolo Racon del Vicente figueroa Contador sele Reciban y pase en cuenta la
dicha cantidad sin otro Recado alguno ^{de esta ciudad de el libram. los señores Don Di}

Libram
5
H

mandaron dar sulibram. En forma para que en la cuenta que diere alon
so garçia y barguen Recetor de las sobras de alcabalas de esta ciudad este
presente año de mill y seiscientos y treinta y vno sele Reciban y pasen en
ella ciento y veinte y cinco Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad
dio y pago al cacaxo martinez que los vbo de aber por dos a Robas de polbora
que del se tomaron los señores frañ. Roca y don diego castañeda para
el Rebato que co Rio el señor fulgençio solana Regidor como parecio.
De el dicho acuerdo y certificacion de los dichos señores Comisarios y carta de
pago de el dicho cacaxo martinez y obligacion de alonso de chinchilla m
Domo de propios Conto dolo qual y estelibramiento Foman dolo Ra
con del Vicente figueroa contador sele Reciban y pasen en cuenta
los dichos ciento y veinte y cinco R. sin otro Recado alguno

Libram
6
H

mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta que diere
alonso garçia y barguen Recetor de las sobras de alcabalas de este presente
año de mill y seiscientos y treinta y vno sele Reciban y pasen en ella quinien
tos y sesenta y cinco Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad y cedulas del
señor frañ. alvarez de Rosas Regidor y comisario dio y pago de las dichas
sobras a guillemo amadeo correo ya xproual Lopez castillo fiscal de eseri
uir que los vbiere de aber el dicho guillemo amadeo por vn bñ se que hizo a la vi
lladema dñd anejos del juez de puerca secos y el dicho xproual Lopez
por papeles que raco de esta ciudad en la dña. Rm. como parecio de el dicho
acuerdo parte del dño. correo cedulas y certificacion de el dicho señor frañ
alvarez y carta de pago de quinientos Recibio con lo qual y estelibram. to
mando la Rm. del Vicente figueroa contador mandaron sele Reciba
y pase en cuenta la dña. Cantidad sin otro Recado alguno

Libram
7
H

mandaron dar sulibram. en forma para que en la cuenta que diere alon
so garçia y barguen Recetor de las sobras de alcabalas de este presente año

